

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 959/2011).

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA

Término municipal de Benamocarra, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-31426.
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.
Peticionario: Manuel Gutiérrez Gordo.
Destino del aprovechamiento: Riego.
Superficie: 1,15 ha.
Caudal de aguas: 0,26 l/s.
Cauce: No tiene cauce.
Término municipal: Benamocarra (Málaga).
Lugar: Rubio de la Chacha.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 992/2011).

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA

Término municipal de Alhama de Granada, provincia de Granada.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: GR-22289.

Asunto: Concesiones de aguas superficiales.

Peticionario: María Verdugo Serrano y Rafael Jiménez Arrebola.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Superficie: 4,8 ha.

Caudal de aguas: 2,4 l/s.

Cauce: Bco. seco o cuatro hermanas.

Término municipal: Alhama de Granada.

Lugar: Valdeiglesias.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 958 284 512, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1548/2011).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, en el expediente de concesión de aguas públicas de referencia 1044/2005, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características.

Clave: E-1044/2005.

Titulares:

Nombre: Julio Leyton Romero. DNI/CIF: 75845805Q.

Justa Horriño Gallego. DNI/CIF: 75852570L.

Tipo aprovechamiento/uso: Toma cauce/riego.

Corriente: Bosque o Majaceite, Río o Descansadero, Ayo. (margen derecha).

Volumen máximo anual: 600 m³.

Caudal máximo: 0,18 l/s.

Caudal medio continuo equivalente: 0,06 l/s.

Tipo de captación: Toma cauce.

Localización de la captación:

- Topónimo: La Colada.

- Término municipal: Bosque (E).

- Provincia: Cádiz.

- Coordenadas U.T.M. (X, Y): (276309, 4071449).

- Huso: 30.

Derecho, Título, fecha, autoridad: Resolución de fecha 14.3.2011, del Director General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua.

Condiciones específicas.

1.º De conformidad con lo previsto en el art. 45.4 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el plazo de vigencia de esta concesión será de 20 años.

2.º El almacenamiento o regulación de recursos hídricos requerirá autorización previa de la Agencia Andaluza del Agua, vinculada en cada caso a las infraestructuras específicas solicitadas. Al no haberse solicitado autorización de la Agencia